



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO N° 1022 /

AUTORIZA, A LA ORGANIZACIÓN:
AGRUPACION TRADICIONES CAMPESINAS
CARAMPANGUE Y SUS ALREDEDORES, LA
ACTIVIDAD: "1ER CANTAR CAMPESINO Y
TRILLA A YEGUA SUELTA" EL DIA SÁBADO
16 Y DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 2019, EN
EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA
FIESTA ARAUCANA 2019".-

ARAUCO, 08 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

- Solicitud de las Organizaciones y Particulares en realizar actividades comerciales temporales, para fines benéficos.
- Lo dispuesto en el artículo N° 19, inciso 2 de la Ley 19.925 del 19 de Enero de 2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- AUTORIZASE, A LA ORGANIZACIÓN: AGRUPACION TRADICIONES CAMPESINAS CARAMPANGUE Y SUS ALREDEDORES Y OTROS. RUT: 65.077.447-7. PRESIDENTE (A): JUAN PEDRO SALAZAR AGUILAR. RUT. 10.121.856-2. A REALIZAR ACTIVIDAD: "1ER CANTAR CAMPESINO Y TRILLA A YEGUA SUELTA". LUGAR: SECTOR SEDE SOCIAL CALLE CONUMO INCLUYE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TÍPICAS Y TRADICIONALES; Y ALIMENTOS TÍPICOS. (INCLUYE BAILE OFICIAL)**
- DÍA Y HORARIO: SÁBADO 16 Y DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 2019. A CONTAR DE LAS 21.30HRS. HASTA LAS 05.00HRS. MADRUGADA DIA DOMINGO 17/01/2018; Y DE LAS 12.00 A LAS 04.00HRS. MADRUGADA DEL LUNES 19/2/19.-**
- ADOPTAR, las medidas de seguridad y coordinación de la actividad con carabineros, en cuanto a la fiscalización.**

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE

MAURICIO SALAZAR RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- La indicada
- Primera Comisaría de Arauco
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Direcc. Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMAN
ALCALDE